



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



R-CDNAT-2022-0052  
Salta, 09 de marzo de 2022  
Expediente N°10.677/21

## VISTO:

La Resolución R-DNAT-2022-0182 mediante la cual se aprueba el documento que contiene la respuesta a la vista al Informe de Evaluación IF-2021-125486833-APN-DAC#CONEAU; y

## CONSIDERANDO:

Que la misma debió ser dictada "ad referéndum" del Consejo Directivo en virtud de que no se obtuvo el quórum necesario para sesionar y analizar dicho documento;

Que era inminente el vencimiento del plazo reglamentario para responder a CONEAU y poder así dar continuidad al procedimiento por el cual se presenta la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente como nueva carrera de grado (proyecto);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En Reunión Extraordinaria N° 04-22)

## RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-**Convalidar la Resolución R-DNAT-2022-0182 mediante la cual se aprueba el documento que contiene la respuesta a la vista al Informe de Evaluación IF-2021-125486833-APN-DAC#CONEAU.

**ARTICULO 2°.-**Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Autoevaluación para su reserva mientras continúe el proceso iniciado en CONEAU.

Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales